

MEMORIA

I N S T I T U C I O N A L

2021

Juego justo, legal y transparente.

Memoria Institucional
Autoridad de Fiscalización del Juego
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Gestión 2021 - Edición 2022
La Paz - Estado Plurinacional de Bolivia



LUIS ALBERTO ARCE CATACORA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



MARCELO MONTENEGRO GÓMEZ GARCÍA
MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

Conforme lo establecen la Ley N° 060 de 25 de noviembre de 2010 de Juegos de Lotería y de Azar, los Decretos Supremos N° 0781 y 0782 de 02 de febrero de 2011 y la Ley N° 717 de 13 de julio de 2015, la Autoridad de Fiscalización del Juego-AJ, es una institución pública con personería jurídica y patrimonio propio, con independencia administrativa, financiera, legal y técnica; supeditada al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, con jurisdicción y competencia en todo el territorio nacional.

PRESENTACIÓN

Autoridad de Fiscalización del Juego
Gestión 2021



Con el objeto de transparentar la gestión pública y el acceso a la información, me complace en presentar la Memoria Institucional 2021 de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ), que contiene las principales acciones realizadas para la regulación, fiscalización y control de las actividades de juegos de lotería, azar, sorteos y promociones empresariales en nuestro Estado Plurinacional de Bolivia.

El año 2019 dejamos una institución con un Sistema de Calidad en marcha que venía siendo implementado por más de 5 años, sin embargo el 2020 desde el golpe de Estado, los procesos y controles se dejaron de lado, para dar lugar a actos irregulares con el único propósito de beneficiar a particulares, por lo que asumimos las acciones correspondientes para que los

responsables de haber incumplido la norma rindan cuentas al país.

Asimismo y bajo el mandato de nuestro Presidente Luis Arce y nuestro Ministro de Economía y Finanzas Públicas Marcelo Montenegro, en menos de un año logramos la recertificación ISO 9001-2015 Sistema de Gestión de Calidad, logrando que la institución se encamine hacia la excelencia organizacional.

De esta forma y en cumplimiento a las políticas de Estado para contrarrestar la ilegalidad este 2021 se intervinieron 36 sitios de juego ilegales, logrando el decomiso de 353 medios de juego. En esa misma línea a partir de la firma de un convenio con una empresa recicladora, se entregaron para su destrucción 5.784 máquinas de juego decomisadas, cerrando con ello el ciclo de la ilegalidad.



Por otro lado, en cumplimiento a la Ley 060 de Juegos de Lotería y Azar, la presente gestión autorizamos el funcionamiento de 70 máquinas de juego legales de la empresa Curucusi Games SRL (Casino Flamingo), estos medios de juego se encuentran debidamente controladas bajo un Sistema Informático de Control en Línea (SICEL) que permite fiscalizar y controlar el desarrollo del juego, con la finalidad de otorgar mayor transparencia y seguridad en la población.

No podíamos dejar de lado el cuidado de la población boliviana respecto a problemáticas sociales como adicción al juego, por lo que emitimos la reglamentación para la Prevención de la Ludopatía y la Promoción del Juego Responsable, estableciendo criterios que determinen riesgos y la implementación del Registro General de Personas Autoexcluidas y Suspendidas, para que los familiares de personas con adicción puedan solicitar que se restrinja el ingreso y participación en juegos de azar.

Este 2021 también reglamentamos el juego en línea a partir del establecimiento de requisitos técnicos, legales y procedimientos para otorgar licencia de operaciones, la implementación del Sistema de Juego en Línea (SIJEL) para el desarrollo, la organización y explotación de los juegos operados en línea y la creación del Centro de Datos de la AJ – CEDAJ, como mecanismo de control para transparentar el desarrollo y explotación de juegos de azar.

En relación al trabajo que desarrollamos para el control de promociones empresariales, el 2021 se registraron 966 resoluciones de autorización a promociones, cumpliendo al 100% las fiscalizaciones a nivel nacional, posibilitando la entrega justa y transparente de más de 400 millones de bolivianos en premios.

Garantizamos también que los sorteos de lotería se realicen con absoluta transparencia y nos aseguramos que las y los bolivianos participen en condiciones de igualdad, por ello realizamos el control a todos los sorteos que la Lotería realizó a nivel nacional.

Trabajamos continuamente para mejorar nuestros servicios y la atención a la población y a nuestros administrados, por ello habilitamos diversos mecanismos de comunicación para facilitar el alcance de las consultas como: teléfonos con WhatsApp, correo electrónico, página web (Sistema AJAYU) y la app AJ Móvil, que en su versión 2021 entrega a la población nuevas funcionalidades para conocer todas las promociones empresariales vigentes y en curso, además de alertas y avisos para los administrados.

Asimismo, llevamos adelante 166 eventos de capacitación y socialización en todo el país sobre las atribuciones de la AJ y normativa vigente, para promover el cumplimiento de la norma y prevenir

futuras infracciones y sanciones. De igual forma, mediante redes sociales y radios a nivel nacional informamos sobre los riesgos de participar en juegos ilegales, logrando que la población y familiares de personas con problemas de juego realicen sus denuncias en los medios habilitados para tal fin.

Estos son, entre otros, los logros de la AJ que ponemos a su consideración, como un fiel reflejo de lo alcanzado durante el año 2021, asumiendo como equipo los principios del vivir bien de nuestro Estado Plurinacional de Bolivia, orientando nuestras acciones hacia un juego justo, legal y transparente.

JESSICA PAOLA SARAVIA ATRISTAÍN
DIRECTORA EJECUTIVA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO



ÍNDICE

	Pág.
I. Contexto institucional	9
Quienes somos	10
Acciones estratégicas	11
Política de calidad y antisoborno	11
Estructura orgánica	12
II. Autorizaciones otorgadas	14
Autorizaciones a promociones empresariales: 2021 año con mayor cantidad de promociones empresariales realizadas	16
Monto entregado en Premios: más de 400 millones entregados a la población boliviana	17
Otorgación de licencia de operaciones para juegos de azar	18
Licencia de operaciones para juegos de lotería: se renueva la licencia a LONABOL y se incluye la lotería “raspa y gana” y lotería electrónica	18
III. Fiscalización y control de las actividades de juego	19
Controles detectivos a promociones empresariales	20
Fiscalizaciones a Promociones Empresariales	21
Controles y fiscalización a juegos de lotería	22
Controles y fiscalización a juegos de azar	23
Intervenciones a sitios ilegales: se incrementan los decomisos en comparación al año 2020	23
Destrucción de medios de juego	24
IV. Normativa para la regulación de actividades de juego	25
Resolución de incentivo a la vacunación contra la covid-19	26
Resolución regulatoria “Licencia de Operaciones” para Azar y Lotería	27
Resolución regulatoria “Licencia de Operaciones en Línea”	27
Resolución regulatoria “Reglamento para la Autorización de Promociones Empresariales”	28
Reglamento para la Prevención de la Ludopatía y Promoción del Juego Responsable	28
V. Valor cobrado por Infracciones a la norma	29
VI. Transparencia y lucha contra la corrupción	31
Denuncia contra ex servidores públicos	32
Denuncias por juegos de azar y apuestas en línea clandestinas	33

	Pág.
Rendición de cuentas.....	34
Eventos de sensibilización para la prevención de corrupción	35
VII. Gobierno electrónico	36
Actualización a la aplicación AJ móvil.....	37
Controles en línea a las operaciones de salones de juego	38
Ajayu móvil	38
Seguridad de la información en los sistemas AJ	39
VIII. Comunicación y educación	40
Eventos de capacitación y socialización	41
Campañas realizadas	42
Juego ilegal y problemático	43
IX. Sistema de Gestión de calidad y anti soborno	44
AJ recertifica la norma ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de Calidad	45
Medición de satisfacción y estudio de percepción de la entidad	46
Medición de percepción de la atención y sugerencias nacional	47
Medición de percepción de la atención y sugerencias al administrado	48
Medición del clima organizacional y compromiso de los servidores públicos de la AJ con la imagen institucional.....	50
X. Auditorías realizadas	51
XI. Ejecución física y presupuestaria del plan anual operativo 2021	53
XII. Anexos (Estados Financieros)	55

CAPÍTULO I INSTITUCIÓN

INSTITUCIÓN

QUIENES SOMOS

Somos una institución pública supeditada al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, nuestra función está destinada a fiscalizar y controlar las actividades de juegos de lotería, azar, sorteos y promociones empresariales en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Nuestro principal objetivo es proteger los derechos de la población boliviana a participar en condiciones de igualdad, legalidad y transparencia.



MISIÓN

Regular, controlar y fiscalizar las actividades de juegos de lotería, azar y sorteos y promociones empresariales en el Estado Plurinacional de Bolivia, de manera justa, legal y transparente, con responsabilidad social para vivir bien.

VISIÓN

Ser una entidad con presencia nacional, referente a nivel internacional por disponer, aplicar y desarrollar normativa e instrumentos de regulación modernos en el ámbito de su misión institucional y, su contribución efectiva al desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

ACCIÓN ESTRATÉGICA 1

Cumplir con la misión institucional de regular, fiscalizar y controlar las actividades de lotería, azar, sorteos y promociones empresariales, promoviendo y contribuyendo con soluciones innovadoras y apropiadas a la protección de los derechos de la población, la legalidad de los administrados y el cumplimiento de la Ley.

ACCIÓN ESTRATÉGICA 2

Lograr una gestión eficiente con excelencia y capacidad de contribuir de manera permanente y efectiva al desarrollo nacional.

ACCIÓN ESTRATÉGICA 3

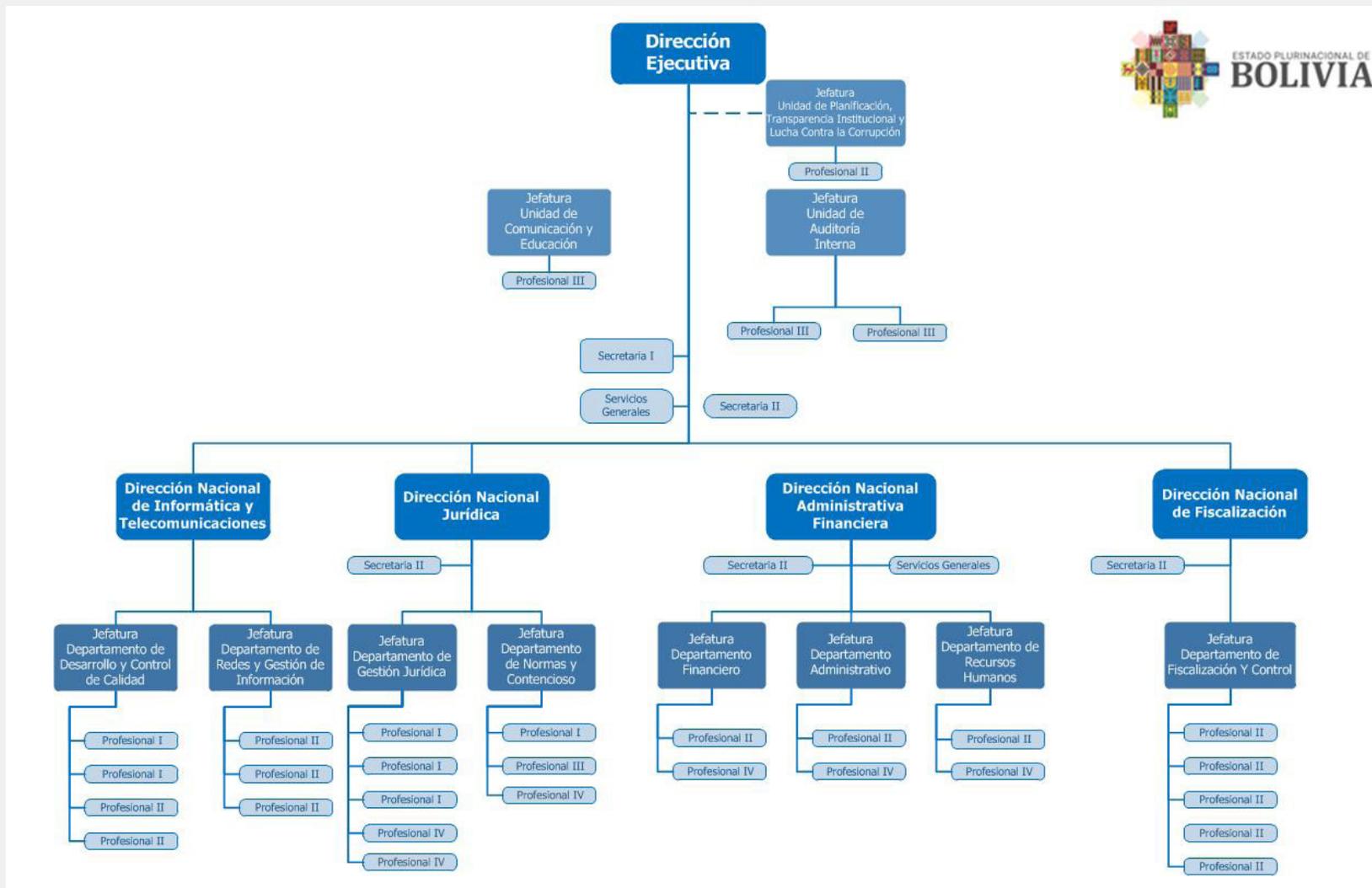
Desarrollar una cultura organizacional transparente que cumpla los principios y valores de la entidad y disponer de recursos humanos que destaquen por su competencia y vocación de servicio, a través de controles internos.

POLÍTICA DE CALIDAD Y ANTISOBORNO

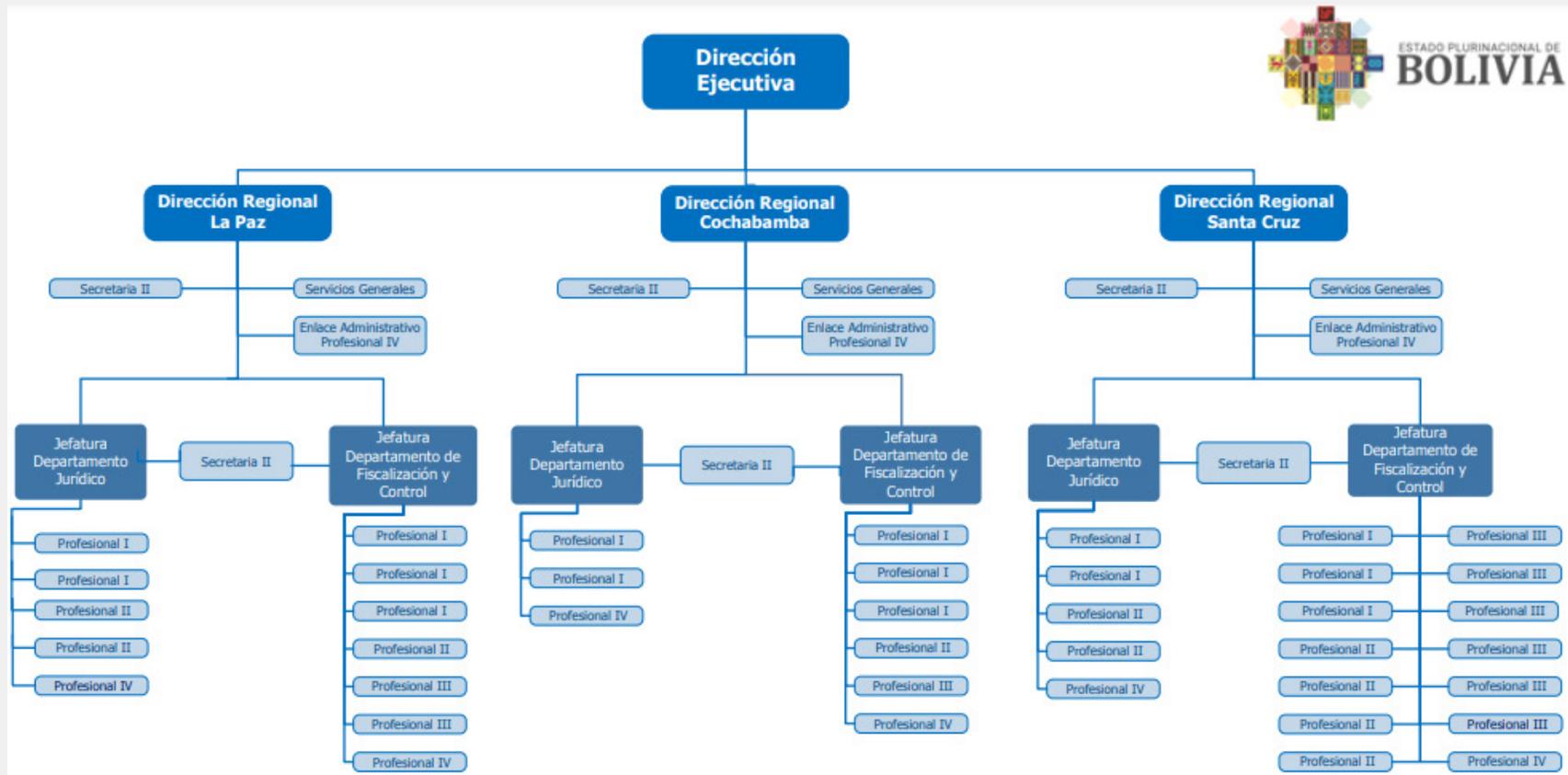
Nuestra política de calidad asegura que los requisitos, derechos y obligaciones de los usuarios se cumplan en el marco de la Ley 060 y otras disposiciones legales en el ámbito de las actividades desarrolladas por la AJ, permitiendo que se generen las condiciones apropiadas para que las actividades de juego se realicen con transparencia, legalidad y en igualdad de oportunidades, protegiendo de esta manera los derechos de la población boliviana. El trabajo en equipo, con transparencia, eficacia y eficiencia han logrado que la AJ mejore continuamente sus servicios asumiendo los principios del vivir bien con transparencia, eficacia, eficiencia y efectividad, mejorando los servicios, procesos y sistemas de gestión de calidad.

En la AJ cumplimos con nuestro mandato de regulación, fiscalización y control en el marco de la normativa vigente en materia de juegos de lotería, azar, sorteos y promociones empresariales. Asimismo, basamos nuestra reputación de transparencia, honestidad e integridad en una política de “cero tolerancia a la corrupción” a los actos de soborno de cualquier naturaleza por parte los usuarios y partes interesadas vinculados con la misión, prohibiendo recibir, ofertar, prometer, realizar, autorizar o proporcionar (directa o indirectamente) sobornos que faciliten beneficios a una o ambas partes infringiendo la legislación vigente y nuestro Sistema de Gestión Anticorrupción y Anti Soborno, promoviendo objetivos trazables y medibles en el mejoramiento continuo de nuestros procesos orientados a evitar la corrupción y el soborno.

ESTRUCTURA ORGÁNICA OFICINA NACIONAL



ESTRUCTURA ORGÁNICA DIRECCIONES REGIONALES



CAPÍTULO II AUTORIZACIONES OTORGADAS



AUTORIZACIONES OTORGADAS

En el marco de las atribuciones conferidas por norma, la Autoridad de Fiscalización del Juego, tiene entre sus funciones autorizar la realización de promociones empresariales y otorgar licencias de operaciones para juegos de azar y lotería.

AUTORIZACIÓN A PROMOCIONES EMPRESARIALES

Las promociones empresariales, de acuerdo a la Ley 060 de Juegos de Lotería y Azar, son aquellas actividades destinadas a obtener un incremento en la venta o captación de clientes, a cambio de premios en dinero, bienes o servicios otorgados mediante sorteos o por azar. Durante el año 2021 la AJ ha recibido 1.114 solicitudes para promociones empresariales, de las cuales, al haber cumplido todos los requisitos exigidos por Ley se autorizaron 966 promociones y rechazaron 66 principalmente por la presentación errónea de los documentos legales.; asimismo, 86 que fueron desistidas por los propios solicitantes.



Fuente: Autoridad de Fiscalización del Juego

2021 AÑO CON MAYOR CANTIDAD DE PROMOCIONES EMPRESARIALES REALIZADAS

El 2021 fue, luego del 2014, el año con mayor cantidad de promociones empresariales realizadas, muestra clara de los buenos resultados que dan las políticas aplicadas por el Gobierno Nacional para la reactivación económica.



Fuente: Autoridad de Fiscalización del Juego

MONTO ENTREGADO EN PREMIOS: MÁS DE 400 MILLONES DE BOLIVIANOS EN PREMIOS ENTREGADOS A LA POBLACIÓN BOLIVIANA

La población boliviana recibió de las empresas y negocios premios con un valor total de Bs 408.256.877,47 siendo la Dirección Regional Santa Cruz la que mayor valor en premios registró.

Las empresas con el afán de incrementar sus clientes han ofertado premios que van desde inmuebles, automóviles, productos y servicios de diferentes rubros, logrando de esta forma reactivar su economía fortaleciendo también la economía del país.



Fuente: Autoridad de Fiscalización del Juego

OTORGACIÓN DE LICENCIA DE OPERACIONES PARA JUEGOS DE AZAR

Mediante Certificado de Autorización de Inicio de Operaciones N° 28-00002-21 de fecha 25 de agosto de 2021, la Autoridad de Fiscalización del Juego autoriza a la empresa Curucusi Games S.R.L. el inicio de sus actividades sobre desarrollo de juegos de azar con el funcionamiento de 70 máquinas de juego y 6 mesas de juego (3 mesas de Póker Caribeño, 2 mesas de Black Jack y 1 ruleta americana).

Con este hecho, por primera vez en la historia de Bolivia se autoriza el desarrollo de juegos de azar por medios electrónicos; al respecto, cabe resaltar que dichas máquinas de juego se encuentran debidamente controladas bajo un Sistema Informático de Control en Línea (SICEL) que permite fiscalizar y controlar el desarrollo del juego sobre la misma, con la finalidad de otorgar mayor transparencia y seguridad en la población.



Sala de juego del Casino Flamingo Curucusi, Santa Cruz.

LICENCIA DE OPERACIONES PARA JUEGOS DE LOTERÍA



Con la finalidad de adecuar al Estado Boliviano a las nuevas tipologías existentes sobre juegos de lotería, mediante Resolución Administrativa de Licencia de Operaciones N° 04-00001-21 de fecha 21 de julio de 2021, se renueva la Licencia de Operaciones de LONABOL (Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad), por el periodo de 10 años para el desarrollo de juegos de lotería tradicional y popular, incluyéndose en esta Licencia dos nuevos tipos de Lotería: Lotería de Resolución Inmediata "Raspa y Gana" y Lotería Electrónica, a ser implementadas por LONABOL.

FA

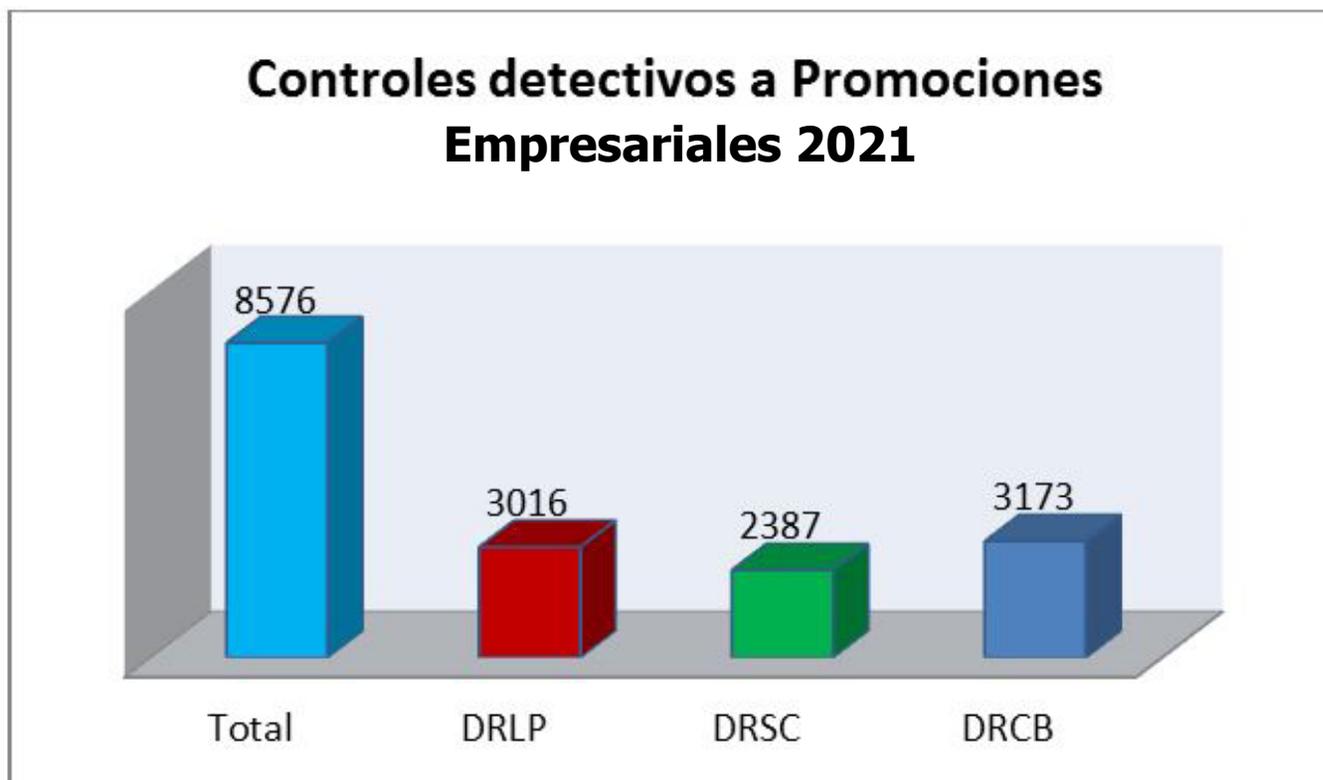


CAPÍTULO III

FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES DE JUEGO

FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES DE JUEGO

CONTROLES DETECTIVOS A PROMOCIONES EMPRESARIALES



Fuente: Autoridad de Fiscalización del Juego

Los controles detectivos realizados por la Autoridad de Fiscalización del Juego, tienen el objetivo de verificar el cumplimiento de la normativa legal vigente respecto al desarrollo de una actividad promocional, verificando que éstas no generen falta de transparencia ante la población, que las ofertas y campañas se enmarquen de acuerdo a lo regulado por nuestra institución en el marco de la Ley N° 060, Decretos y Resoluciones Regulatorias.

Durante el 2021 se realizaron 8.576 controles detectivos a promociones empresariales, producto de estos controles se detectaron 28 promociones empresariales no autorizadas, lo que denota la disminución de la ilegalidad en estas actividades debido a políticas de comunicación asumidas por la AJ.

GESTIÓN 2021 DETECCIÓN DE PROMOCIONES EMPRESARIALES (PE) NO AUTORIZADAS		
DIRECCIÓN REGIONAL	CONTROLES DETECTIVOS DE P E	P E NO AUTORIZADAS
La Paz (DRLP)	3016	12
Santa Cruz (DRSC)	2387	7
Cochabamba (DRCB)	3173	9
Total	8.576	28

Fuente: Autoridad de Fiscalización del Juego

FISCALIZACIONES A PROMOCIONES EMPRESARIALES

Una vez concluida la promoción empresarial, la Autoridad de Fiscalización del Juego, conforme las competencias y atribuciones otorgadas por la Ley N° 060, realiza la fiscalización según los siguientes criterios: tipo de empresa, cantidad y valor total de los premios, cantidad de sorteos, periodo de la promoción empresarial, número (cantidad) de Promociones Empresariales; tal fiscalización se la realiza para verificar el cumplimiento por parte de la empresa de las condiciones autorizadas y de las formalidades exigidas por normativa vigente. La gestión 2021 se realizaron 740 fiscalizaciones de promociones autorizadas.



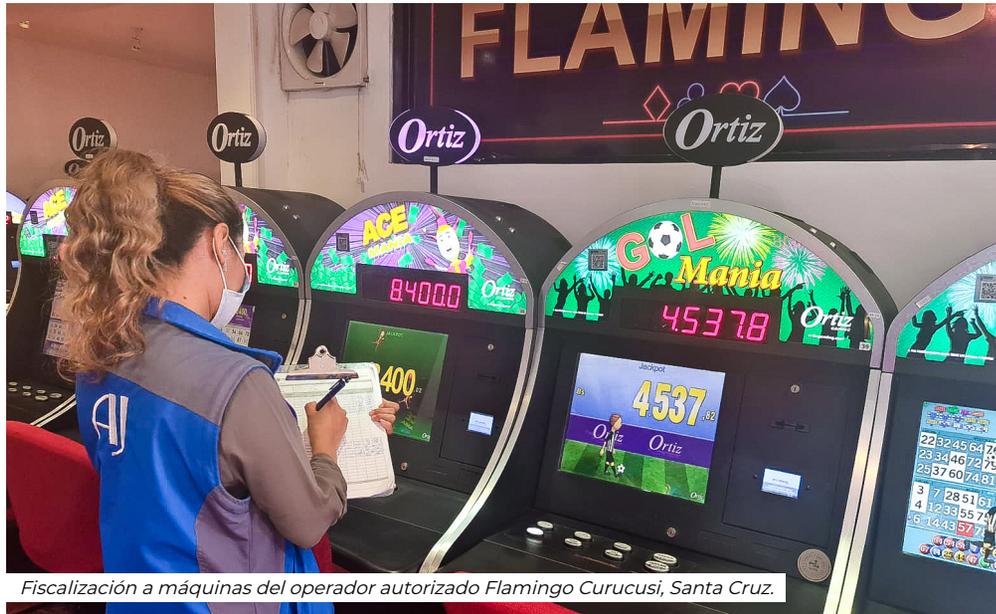
Fiscalización de promoción empresarial, La Paz.

CONTROLES Y FISCALIZACIÓN A JUEGOS DE LOTERÍA

Con la finalidad de proteger los derechos de la ciudadanía a participar en condiciones de igualdad y transparencia, la AJ realizó 19 controles operativos a los sorteos ejecutados a nivel nacional por la Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad (LONABOL), dichos controles fueron desarrollados en diferentes ciudades y localidades del Estado Plurinacional de Bolivia.



Control al sorteo de Lotería LONABOL, La Paz.



Fiscalización a máquinas del operador autorizado Flamingo Curucusi, Santa Cruz.

CONTROLES Y FISCALIZACIÓN A JUEGOS DE AZAR

En el marco de la licencia de operaciones otorgada a la empresa Curucusi Games S.R.L. se realizaron 214 controles y 2 fiscalizaciones a los salones de juego y máquinas del operador autorizado para garantizar un servicio transparente y en cumplimiento a la norma.

INTERVENCIONES A SITIOS ILEGALES

Conforme a las competencias y atribuciones otorgadas por la Ley 06 de Juegos de Lotería y Azar y en cumplimiento a las políticas de Gobierno para la lucha contra la ilegalidad, la Autoridad de Fiscalización del Juego durante el 2021 realizó 36 intervenciones a nivel nacional, decomisando en este

periodo 353 máquinas y medios de juego ilegales, incrementando estas acciones en comparación al año 2020.

La mayor parte de intervenciones (20) se realizaron en el departamento de Santa Cruz; seguido por el departamento de Cochabamba (6).



Intervención a sala de juego ilegal, Santa Cruz.

CONSOLIDADO CONTROLES DETECTIVOS A LUGARES DE JUEGO ILEGALES 2021			
DIRECCIÓN REGIONAL	DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE SALAS INTERVENIDAS	CANTIDAD DE MÁQUINAS DECOMISADAS
DRLP	La Paz	3	21
	Oruro	0	0
	Potosí	3	3
DRSC	Santa Cruz	20	269
	Beni	0	0
	Pando	0	0
DRCB	Cochabamba	6	29
	Chuquisaca	1	1
	Tarija	3	30
Total General 2021		36	353

Fuente: Autoridad de Fiscalización del Juego

DESTRUCCIÓN DE MEDIOS DE JUEGO

Cerrando el círculo de la ilegalidad, la AJ realiza la destrucción de medios de juego ilegales, decomisados para su posterior reciclaje y exportación de partes contaminantes con el fin de proteger el medio ambiente.

En ese marco, desde el 2011 a 2021 se destruyeron un total de 12.455 máquinas de juego a través de empresas de reciclaje sin ningún costo para el Estado. El proceso de destrucción y reciclaje de medios de juego ilegales es supervisado

por la AJ, para garantizar que estas máquinas no vuelvan a circular en el mercado y que su destrucción se realice protegiendo el medio ambiente con el reciclaje y separación de componentes tóxicos.

Este 2021 a través de la firma de un convenio con la empresa Recuperadora de Metales – Bolivia S.R.L (RECUMET) la AJ entregó para su destrucción 5.784 máquinas de juego decomisadas.



Desmantelamiento a máquinas de juego en RECUMET, Cochabamba.

CAPÍTULO IV

NORMATIVA PARA LA REGULACIÓN DE ACTIVIDADES DE JUEGO

NORMATIVA PARA LA REGULACIÓN DE ACTIVIDADES DE JUEGO

Para el cumplimiento de las atribuciones de la AJ y con el objetivo de brindar servicios de calidad a los usuarios, es necesario regular aspectos específicos de la normativa, brindando de esta manera seguridad jurídica en las actuaciones de la Autoridad de Fiscalización del Juego, en este sentido durante el 2021, se han logrado emitir las siguientes Resoluciones Regulatorias:

**Promociona la vida
¡Vacúnate!**

@luchoxbolivia

RESOLUCIÓN INCENTIVO A LA VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19

Apoiando la Política Nacional de Vacunación de nuestro Gobierno a la cabeza del Presidente Luis Arce, en resguardo de la salud de todos las bolivianas y bolivianos y en el marco del artículo No 27 de la ley 060, la AJ emitió la Resolución Administrativa Ejecutiva N° 02-00054-21 de fecha 01 de julio de 2021 a través de la cual se dispuso permitir a las empresas desarrollar promociones empresariales cuyo único requisito de participación fue la presentación del Carnet de Vacunación contra el COVID-19 sin la necesidad de tramitar Autorización ante la Autoridad de Fiscalización del Juego hasta el 30 de septiembre de 2021. Esta iniciativa contó con la participación de muchas empresas a nivel nacional que con mucha imaginación se sumaron a la campaña de vacunación masiva.

RESOLUCIÓN REGULATORIA “LICENCIA DE OPERACIONES” PARA AZAR Y LOTERÍA

En esta resolución se incluyen algunos aspectos para la concesión de licencia de operaciones otorgada por la AJ:

- Se incluye en la definición de medios de juego las mesas de juego y equipos de computación.
- Para la otorgación de Licencia se aclara que el capital mínimo también debe estar reflejado en el balance general y estados financieros con respaldo documental.
- Se aclara que la solvencia fiscal que informe deudas con el Estado, será causal de rechazo de la solicitud de licencia.
- Se incluye un procedimiento para autorizar cada sorteo de juego de lotería.

RESOLUCIÓN REGULATORIA “LICENCIA DE OPERACIONES EN LÍNEA”.

Considerando las nuevas tecnologías y la necesidad de fomentar el distanciamiento social evitando la aglomeración de personas en un sitio, como medidas de seguridad se estableció:

- Requisitos técnicos, legales y procedimiento para otorgar licencia de operaciones.
- El Sistema de Juego en Línea – SIJEL para el desarrollo, la organización y explotación de los juegos operados en línea.
- Los requisitos para jugar: sólo podrán participar mayores de edad previa identificación y la posibilidad de autoexclusión.
- El Centro de Datos de la AJ – CEDAJ, como mecanismo de control para transparentar el desarrollo y explotación de juegos de azar.

RESOLUCIÓN REGULATORIA “REGLAMENTO PARA LA AUTORIZACIÓN DE PROMOCIONES EMPRESARIALES”.

Entre las principales adecuaciones a la reglamentación para promociones empresariales se incluyó:

- En las promociones empresariales realizadas a través de aplicaciones, programas u otras herramientas informáticas, la AJ verificará su correcto funcionamiento previo a la autorización.
- Cuando se otorguen premios consistentes en casas o vehículos, se exige al organizador que acredite su titularidad y el compromiso de perfeccionar el derecho propietario en favor del ganador.
- Se incluyó la posibilidad de solicitar modificaciones y/o ampliaciones por causas de fuerza mayor o caso fortuito de manera posterior al acto que debía ser llevado a cabo.
- La inclusión o exclusión de puntos de canje, así como la inclusión de ánforas deberá ser únicamente informada a la AJ para su conocimiento sin necesidad de ningún procedimiento adicional.

REGLAMENTO PARA LA PREVENCIÓN DE LA LUDOPATÍA Y PROMOCIÓN DEL JUEGO RESPONSABLE

A través de la propuesta de este reglamento, se establecen criterios para determinar qué personas están en riesgo de padecer ludopatía, se implementa el REGISTRO GENERAL DE PERSONAS AUTOEXCLUIDAS Y SUSPENDIDAS, dando la posibilidad a los familiares de solicitar la restricción del ingreso y participación en juegos de azar de los calificados como ludópatas.

El reglamento también prevé incentivar el “juego responsable” mediante la emisión de mensajes informativos.

CAPÍTULO V
**VALOR COBRADO
POR INFRACCIONES A LA NORMA**

VALOR COBRADO POR INFRACCIONES A LA NORMA

Durante la gestión 2021, la Dirección Nacional Jurídica recaudó Bs. 1,598,348.85, emergentes de multas impuestas por infracción a la norma dentro de procesos sancionadores y de cobranza coactiva, por actividades de juegos de lotería y de azar que se han desarrollado sin la autorización necesaria o han incumplido condiciones.

GESTIÓN 2020-2021 (EXPRESADO EN BOLIVIANOS)		
REPARTICIÓN	MONTO 2020	MONTO 2021
VALOR COBRADO POR PROCESO SANCIONADOR - JLAS	0	225,141.00
VALOR COBRADO POR PROCESO SANCIONADOR (RECURSO DE REVOCATORIA) - PE	245,563.75	943,117.58
VALOR COBRADO POR COBRO COACTIVO (SEDE ADMINISTRATIVA Y JUDICIAL) - JLAS	84,765.45	430,090.27
TOTAL	330,329.20	1,598,348.85

Fuente: Autoridad de Fiscalización del Juego

CAPÍTULO VI
**TRANSPARENCIA Y LUCHA
CONTRA LA CORRUPCIÓN**

TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

DENUNCIA CONTRA EX SERVIDORES PÚBLICOS

En el mes de junio de la presente gestión se presentó denuncia ante el Ministerio Público contra ex servidores públicos, debido a que durante la gestión 2020 se identificó la otorgación de Licencia de Operaciones a la empresa SAMTOFRARO GAMES & GAMES S.R.L., sin contar con los requisitos legales y técnicos exigidos de acuerdo a la Ley N° 060, sus Decretos Supremos reglamentarios y Resolución Regulatoria, identificándose posibles hechos de corrupción, debido a que esta acción implicaría una probable omisión de la norma en beneficio de una empresa a la que debería haberse rechazado su solicitud.



Conferencia de Prensa, Directora Ejecutiva AJ, La Paz.

DENUNCIAS POR JUEGOS DE AZAR Y APUESTAS EN LÍNEA CLANDESTINAS

Durante la gestión 2021 se presentaron 3 denuncias ante el Ministerio Público, relacionadas a las páginas web: EL APUESTON, SORTI 365 y APOSTA 365, a través de las cuales se explotaban juegos de azar y apuestas de forma clandestina y no presencial, es decir en línea, las mismas que fueron proliferando debido a las restricciones que se aplicaron para combatir la pandemia ocasionada por la COVID-19 y de la falta de control realizada el 2020 en esta actividad; sin embargo, la AJ en el marco de sus funciones realiza los respectivos controles en línea para denunciar actividades como esta.



Conferencia de Prensa, Directora Ejecutiva AJ, Santa Cruz.

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL 2021

En cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 974 y la Política Nacional de Transparencia y Acceso a la Información del Estado Plurinacional de Bolivia, la AJ desarrolló la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Inicial, en el mes de marzo de forma virtual mediante la plataforma Zoom, ocasión en la que se compartió las principales acciones que realizarían durante el año 2021.

De igual forma, el mes de diciembre se realizó la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Final en el municipio de Viacha del departamento de La Paz, la que contó con la participación de autoridades locales, organizaciones sociales, juntas de vecinos, representantes de instituciones, negocios y empresas, con quienes se compartió los resultados alcanzados para la regulación y control de actividades de juego en Bolivia.



Rendición Pública de Cuentas Final 2021, Viacha-La Paz.

EVENTOS DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE CORRUPCIÓN

Durante el 2021 y en marco de las políticas de Gobierno para la lucha contra la corrupción y promoción de transparencia, se realizaron actividades informativas y de sensibilización para la prevención de posibles escenarios de corrupción y la promoción de actitudes transparentes, con los servidores públicos de la AJ, mediante la difusión de información sobre el Decálogo del Servidor Público.



"En este proceso de recuperación de la Patria, de recuperación de la democracia, es imprescindible que los valores y principios revolucionarios deban estar primero ante todo"

Luis Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA



DECÁLOGO

DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS
DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y
FINANZAS PÚBLICAS Y SUS ENTIDADES
BAJO TUICIÓN Y DEPENDENCIA

Las servidoras y los servidores públicos nos comprometemos a:

1. Reafirmar nuestro compromiso con la Patria con una conducta ética en la administración pública, consecuentes con los valores y principios establecidos en la Constitución Política del Estado: Ama Sua (No Seas Ladrón), Ama LLulla, (No Seas Mentiroso), Ama Quilla (No Seas Flojo), Ama Lluk'u (No Seas Servil).
2. Responder a la confianza que el Estado nos ha conferido, demostrando nuestra vocación de servicio al pueblo boliviano.
3. Cumplir nuestras funciones con transparencia y libres de corrupción, en el manejo de los recursos del Estado.
4. Luchar contra la corrupción en el marco de la austeridad, con actos simples y sencillos que reflejen el cumplimiento de nuestras acciones, denunciando hechos irregulares que se cometan en las instituciones públicas.
5. No malgastar o hacer un mal uso y/o abuso de los bienes del Estado.
6. Desempeñar nuestras funciones dentro del marco de la legalidad, cumpliendo las disposiciones que regulan el ejercicio de nuestras funciones.
7. Promover una cultura de paz, con igualdad, respeto, compromiso y calidez, sin discriminación, sin favoritismo y sin distinciones de ninguna clase.
8. Anteponer los intereses públicos sobre los intereses privados, los intereses del pueblo boliviano sobre los intereses personales.
9. Actuar con sencillez, humildad, empatía, coherencia, consecuencia, compromiso y transparencia en el ejercicio del servicio público, sin defraudar la confianza que el pueblo boliviano nos ha otorgado con su voto.
10. Ser ejemplo y dignificar el servicio público, asumiendo cada acto con compromiso, honradez, idoneidad, profesionalismo, convicción y lealtad con el país, siendo los mejores hombres y mujeres al servicio del pueblo boliviano.

CAPÍTULO VII

GOBIERNO ELECTRÓNICO

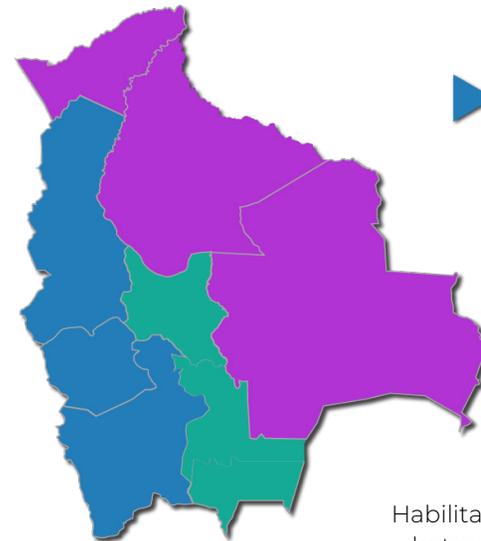
GOBIERNO ELECTRÓNICO

Con el propósito de desburocratizar nuestros servicios, facilitar el acceso a la información para la tramitación de promociones empresariales y brindar herramientas para el registro inmediato de denuncias y reclamos, mejoramos herramientas tecnológicas.

ACTUALIZACIÓN A LA APLICACIÓN AJ MÓVIL



La nueva versión 2021 del AJ Móvil, entrega a la población nuevas funcionalidades como: la sección de promociones empresariales que permite conocer las promociones vigentes y autorizadas, sus condiciones, premios ofertados, lugares y fechas de sorteo; la sección de consultas y reclamos, que posibilita el registro de denuncias anónimas; la sección de seguimiento para denuncias y trámites presentados en la AJ y la sección de avisos con información específica dirigida al administrado a través de recordatorios y avisos importantes.



▶ 715 48844

▶ 720 60894

▶ 720 17468

Habilitamos líneas de consulta vía whatsapp, las Direcciones Regionales son las responsables de atender todas las consultas relacionadas a promociones empresariales y acompañar al administrado para prevenir que incurra en futuras faltas a la normativa vigente que luego le puedan generar multas.

CONTROLES EN LÍNEA A LAS OPERACIONES DE SALONES DE JUEGO

La AJ en la presente gestión desarrolló e implementó el sistema “SICEL”, que permite realizar la recolección, seguimiento y control efectivo de la información generada en las operaciones transaccionales de las máquinas de juego autorizadas, permitiendo así proteger la seguridad y los derechos de los jugadores.



AJAYU MÓVIL

La aplicación para celulares permite a la AJ realizar el control y supervisión de las operaciones de las máquinas de juego legalmente autorizadas por medio de códigos de control QR únicos y verificables en línea solo por personal autorizado de la AJ.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LOS SISTEMAS AJ

Precautelando la seguridad de la información que la AJ administra y custodia, se ejecuta el Plan Institucional de Seguridad de la Información (PISI) a través de pruebas de seguridad y mejoras en la seguridad informática.



CAPÍTULO VIII

COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN

COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN



EN COCHABAMBA - FEICOBOL y QUERU QUERU
Socializamos la regulatoria para autorización de Promociones Empresariales

EN SANTA CRUZ - CAMIRI y BOYLIBE
Socializamos las atribuciones de la Autoridad de Fiscalización del Juego

WEBINAR
Capacitamos a las empresas sobre la Nueva Regulatoria de Promociones Empresariales

EVENTOS DE CAPACITACIÓN Y SOCIALIZACIÓN

Con el objetivo de promover una cultura de cumplimiento de la norma y protección de los derechos relacionada a las promociones empresariales y juegos de azar, a través de las Direcciones Regionales, la AJ llevó adelante 166 eventos de capacitación y socialización, con empresas

y negocios de los distintos departamentos del país, sobre las atribuciones de la AJ y normativa vigente, para prevenir futuras infracciones y sanciones.

También se realizaron talleres virtuales (webinars) con medios de comunicación y empresas a nivel nacional, sobre las modificaciones efectuadas al

Reglamento de Promociones Empresariales, logrando absolver las consultas de todos los presentes para la aplicación de la norma.

Estos eventos de capacitación fueron calificados por nuestros administrados de forma favorable, alcanzando más del 96% de satisfacción, grado calificado como Excelente.

Denuncia

promociones empresariales no autorizadas mediante nuestra app **AJ MÓVIL**.

AJ MÓVIL

RECUERDA

PREMIOS LIMITADOS EN CANTIDAD

- Dentro de los diez (10) días hábiles, siguientes al acto de entrega de premios se deberá remitir a la AJ la copia original o fotocopia legalizada del acta notariada que deberá contener mínimamente:
 - ✓ Identidad del o los ganadores
 - ✓ Lugar y fecha de entrega de premios
 - ✓ Descripción del premio

DESTRUCCIÓN DE MÁQUINAS DE JUEGO ILEGAL

ISO 9001:2015

Renovación de Gestión de Calidad

TRABAJAMOS POR UN JUEGO JUSTO, LEGAL Y TRANSPARENTE

#EstamosSaliendoAdelante

Tramita la autorización de tu **PROMOCIÓN EMPRESARIAL** al alcance de un click.

AJ EN LÍNEA+

CAMPAÑAS REALIZADAS

Durante el 2021 se realizaron distintas campañas orientadas a informar a la población boliviana:

- Campaña de difusión radial para la promoción de líneas de atención vía WhatsApp, logrando asesorar de mejor forma a las empresas que desean realizar promociones Empresariales.
- Campaña de difusión radial para la promoción del uso de la aplicación AJ Móvil, para prevenir que la población sea estafada con falsas promociones que ofertan premios “ilusión”.
- Campaña en redes sociales sobre canales de registro de denuncias, reclamos y consultas; alertas sobre fraudes o juegos sin autorización, para cuidar los derechos de la población a participar en condiciones de igualdad, legalidad y transparencia.
- Campaña en redes sociales sobre las condiciones y requisitos para el desarrollo de actividades de promociones empresariales; recordatorio sobre plazos de entrega de documentos, dirigida a empresas y negocios con el fin de incrementar las promociones empresariales y brindar información necesaria.
- Campaña en redes sobre la destrucción de máquinas de juegos, con la producción de video e información para que la población conozca el destino final de los medios decomisados.
- Campaña en redes para promocionar el uso de la plataforma AJ en Línea, con el propósito de incrementar los trámites digitales y prevenir contagios por Covid-19.
- Campaña de posicionamiento institucional en redes sociales sobre la entrega de certificación ISO 9001:2015.
- Campaña de difusión televisiva y de posicionamiento institucional sobre logros de gestión 2021.

Asimismo, se han publicado alrededor de 200 notas de prensa y entrevistas en medios de comunicación de alcance nacional y local, con el fin de que la ciudadanía cuente con información de primera mano sobre el control y regulación de actividades de juego en Bolivia.



JUEGO ILEGAL Y PROBLEMÁTICO

Mediante redes sociales y radios a nivel nacional la Autoridad de Fiscalización del Juego llevó adelante campañas informativas y de sensibilización, sobre los riesgos al participar en juegos ilegales, logrando que la población y familiares de personas con problemas de juego realicen sus denuncias en los medios habilitados para tal fin.

Asimismo, producto de labores de coordinación interinstitucional, se trabajará en un Plan Nacional de prevención de violencia y delitos en adolescentes, en el que se abordará la prevención del juego problemático.



AUTORIDAD
DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO
JUEGO JUSTO, LEGAL Y TRANSPARENTE



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

ISO 9001



CAPÍTULO IX

SISTEMA DE GESTIÓN CALIDAD Y ANTISOBORNO

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y ANTI SOBORNO

AJ RECERTIFICA LA NORMA ISO 9001:2015 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD



La Autoridad de Fiscalización del Juego luego de someterse a una auditoria externa realizada por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC), ha logrado la Renovación del Certificado de Gestión de Calidad ISO 9001:2015, por garantizar la calidad de sus procesos y servicios satisfaciendo los requisitos de los usuarios.

El equipo humano de la AJ ha puesto todo su esfuerzo y compromiso para poner nuevamente en marcha los procedimientos que garantizan a los administrados y población en general un servicio de calidad, transparente, accesible y desburocratizado, logrando un resultado exitoso en la auditoria que abarcó el 100% de los procesos que ejecuta la institución.

La AJ, además ha integrado el Sistema de Calidad ISO 9001:2015 con el Sistema de Gestión Antisoborno 37001, para contar con mecanismos que posibiliten la prevención de posibles escenarios de corrupción.

MEDICIÓN DE SATISFACCIÓN Y ESTUDIO DE PERCEPCIÓN DE LA ENTIDAD

La Autoridad de Fiscalización del Juego aplica con regularidad un formulario para medir el grado de satisfacción del usuario en población general, la última consulta se realizó el segundo semestre del año 2021 a un total de 2.366 personas que habitan en los municipios de: La Paz, El Alto, Sucre, Potosí, Oruro, Cochabamba, Quillacollo, Sacaba, Tarija, Santa Cruz, Andrés Ibañez, Mairana, Camiri, Cobija y Trinidad.

Conforme los criterios establecidos sobre el Grado de Satisfacción del Usuario Población en General, se obtuvo una calificación general de 83.91%, es importante señalar que esta calificación mejoró con respecto a la encuesta anterior

RESULTADOS GENERALES OBTENIDOS APLICANDO EL R-SGC-026 "Formulario de Medición del Grado de Satisfacción del Usuario Población en General"

PROCESO	VARIABLE	PONDERACIÓN	RESULTADO OBTENIDO	CALIFICACIÓN DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN	CRITERIO DE EVALUACIÓN
Grado de Conocimiento General	CONOCE O HA ESCUCHADO HABLAR DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO (AJ)	30%	25.97%	86.56%	86.56%
	CÓMO CONOCIÓ O DÓNDE OBTUVO INFORMACIÓN ACERCA DE LA AJ	20%	20.00%	100.00%	100.00%
	DE ACUERDO A LO QUE USTED SABE ACERCA DE LA AJ, QUÉ ACTIVIDADES CONTROLA Y FISCALIZA	25%	19.80%	79.18%	79.18%
Grado de Percepción de Conocimiento Específico (Derechos Ciudadanos)	DE ACUERDO A LO QUE USTED SABE Y CONOCE, CONSIDERA QUE LA AJ PROTEGE SUS DERECHOS	5%	4.67%	93.34%	93.34%
Grado de Percepción de Conocimiento y Percepción sobre la transparencia y Comunicación Institucional	ALGUNA VEZ HA INTERACTUADO CON LA AJ POR ALGUN MEDIO	10%	3.84%	38.44%	38.44%
	CONSIDERA QUE LA AJ ES UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA QUE DEMUESTRA "TRANSPARENCIA" EN LA PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS	10%	9.64%	96.37%	96.37%
TOTALES		100%	83.91%	83.91%	83.91%

Fuente: Autoridad de Fiscalización del Juego

MEDICIÓN DE PERCEPCIÓN DE LA ATENCIÓN Y SUGERENCIAS NACIONAL

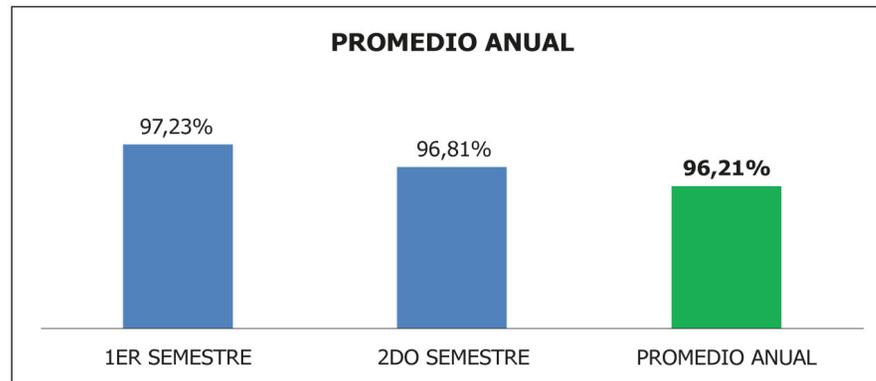


Fuente: Autoridad de Fiscalización del Juego



Fuente: Autoridad de Fiscalización del Juego

En el marco del Sistema de Gestión de Calidad mensualmente se realiza la medición de formularios de percepción de atención y sugerencias aplicados a las personas que realizan consultas en las oficinas regionales de la AJ, el 2021 se tiene calificación de EXCELENTE con una puntuación de 96.21%.



Fuente: Autoridad de Fiscalización del Juego

MEDICIÓN DE PERCEPCIÓN DE LA ATENCIÓN Y SUGERENCIAS AL ADMINISTRADO

Evaluación 1er Trimestre 2021

PROCESO	VARIABLE	PONDERACIÓN	RESULTADO OBTENIDO	CALIFICACIÓN DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN	CRITERIO DE EVALUACIÓN
Grado de Percepción de Satisfacción del Usuario Administrado	Amabilidad y Cortesía: ¿Cómo fue atendido en esta Entidad?	15%	12,36%	82%	82,40%
	La atención en la ejecución del trámite en la AJ: ¿Fue Ágil?	15%	15,00%	100%	100,00%
	La atención en la ejecución del trámite: ¿Fue en el plazo establecido?	15%	15,00%	100%	100,00%
	La información que otorga la AJ: ¿Es Clara?	15%	15,00%	100%	100,00%
	La información que otorga la AJ: ¿Es Oportuna?	15%	15,00%	100%	100,00%
Grado de Percepción de Transparencia y Confianza Institucional	¿Se ha mostrado transparencia en la actuación de la AJ en cuanto a su trámite?	10%	10,00%	100%	100,00%
	¿En general como considera su experiencia en la AJ?	15%	14,85%	99%	99,00%
TOTALES		100%	97,21%	97,21%	97,21%

Fuente: Autoridad de Fiscalización del Juego

Evaluación 2do Trimestre 2021

PROCESO	VARIABLE	PONDERACIÓN	RESULTADO OBTENIDO	CALIFICACIÓN DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN	CRITERIO DE EVALUACIÓN
Grado de Percepción de Satisfacción del Usuario Administrado	Amabilidad y Cortesía: ¿Cómo fue atendido en esta Entidad?	15%	13,47%	90%	89,77%
	La atención en la ejecución del trámite en la AJ: ¿Fue Ágil?	15%	15,00%	100%	100,00%
	La atención en la ejecución del trámite: ¿Fue en el plazo establecido?	15%	15,00%	100%	100,00%
	La información que otorga la AJ: ¿Es Clara?	15%	14,83%	99%	98,86%
	La información que otorga la AJ: ¿Es Oportuna?	15%	15,00%	100%	100,00%
Grado de Percepción de Transparencia y Confianza Institucional	¿Se ha mostrado transparencia en la actuación de la AJ en cuanto a su trámite?	10%	10,00%	100%	100,00%
	¿En general como considera su experiencia en la AJ?	15%	14,74%	98%	98,30%
TOTALES		100%	98,04%	98,04%	98,04%

Fuente: Autoridad de Fiscalización del Juego

Evaluación 3er Trimestre 2021

PROCESO	VARIABLE	PONDERACIÓN	RESULTADO OBTENIDO	CALIFICACIÓN DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN	CRITERIO DE EVALUACIÓN
Grado de Percepción de Satisfacción del Usuario Administrado	Amabilidad y Cortesía: ¿Cómo fue atendido en esta Entidad?	15%	12,83%	86%	85,53%
	La atención en la ejecución del trámite en la AJ: ¿Fue Ágil?	15%	14,61%	97%	97,37%
	La atención en la ejecución del trámite: ¿Fue en el plazo establecido?	15%	15,00%	100%	100,00%
	La información que otorga la AJ: ¿Es Clara?	15%	14,61%	97%	97,37%
	La información que otorga la AJ: ¿Es Oportuna?	15%	14,80%	99%	98,68%
Grado de Percepción de Transparencia y Confianza Institucional	¿Se ha mostrado transparencia en la actuación de la AJ en cuanto a su trámite?	10%	10,00%	100%	100,00%
	¿En general como considera su experiencia en la AJ?	15%	14,56%	97%	97,04%
TOTALES		100%	96,40%	96,40%	96,40%

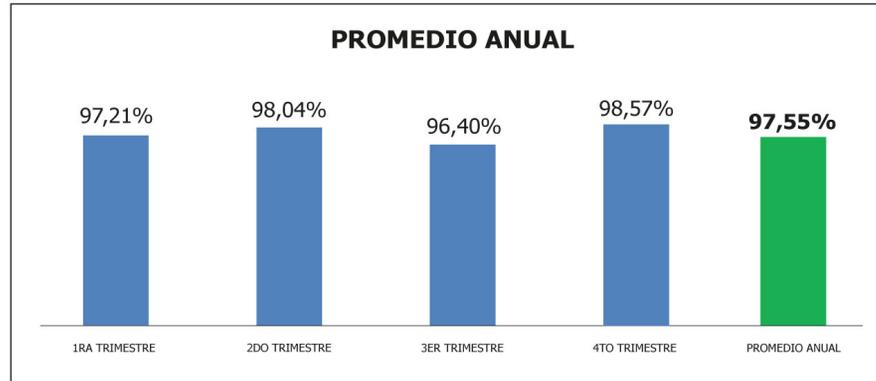
Fuente: Autoridad de Fiscalización del Juego

Evaluación 4to Trimestre 2021

PROCESO	VARIABLE	PONDERACIÓN	RESULTADO OBTENIDO	CALIFICACIÓN DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN	CRITERIO DE EVALUACIÓN
Grado de Percepción de Satisfacción del Usuario Administrado	Amabilidad y Cortesía: ¿Cómo fue atendido en esta Entidad?	15%	13,71%	91%	91,39%
	La atención en la ejecución del trámite en la AJ: ¿Fue Ágil?	15%	15,00%	100%	100,00%
	La atención en la ejecución del trámite: ¿Fue en el plazo establecido?	15%	15,00%	100%	100,00%
	La información que otorga la AJ: ¿Es Clara?	15%	15,00%	100%	100,00%
	La información que otorga la AJ: ¿Es Oportuna?	15%	15,00%	100%	100,00%
Grado de Percepción de Transparencia y Confianza Institucional	¿Se ha mostrado transparencia en la actuación de la AJ en cuanto a su trámite?	10%	10,00%	100%	100,00%
	¿En general como considera su experiencia en la AJ?	15%	14,86%	99%	99,05%
TOTALES		100%	98,57%	98,57%	98,57%

Fuente: Autoridad de Fiscalización del Juego

La AJ realiza de forma trimestral la medición, análisis y seguimiento de la satisfacción al usuario administrado, dirigido a las personas que realizan promociones empresariales y que asistieron a las oficinas regionales de Santa Cruz, Cochabamba y La Paz. En promedio este 2021 se establece que la calificación del usuario administrado es Excelente con una ponderación de 97.55%.



Fuente: Autoridad de Fiscalización del Juego

MEDICIÓN DEL CLIMA ORGANIZACIONAL Y COMPROMISO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA AJ CON LA IMAGEN INSTITUCIONAL

PROCESO	VARIABLE	PONDERACIÓN	RESULTADO OBTENIDO
Percepción del Grado de Compromiso del o la Servidor (a) Público (a) con la Imagen Institucional de la AJ	UD ESTA COMPROMETIDO CON LA AJ	60%	60.00%
	UD CUMPLE CON LA POLITICAS INTERNAS ESTABLECIDAS	15%	14.81%
	UTILIZA LA ROPA INSTITUCIONAL CON AGRADO Y COMPROMISO	10%	9.55%
	DEMUESTRA COMPROMISO EN LA REALIZACIÓN DE SU TRABAJO	15%	14.61%
TOTALES		100%	98.96%

Fuente: Autoridad de Fiscalización del Juego

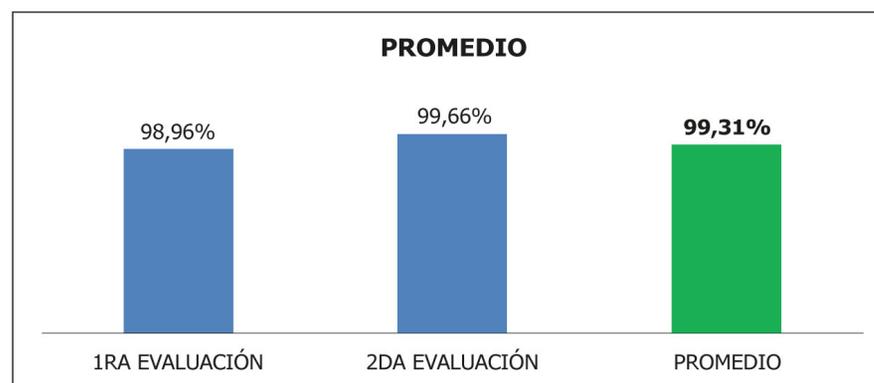
1ra Evaluación 16 de marzo de 2021

PROCESO	VARIABLE	PONDERACIÓN	RESULTADO OBTENIDO
Percepción del Grado de Compromiso del o la Servidor (a) Público (a) con la Imagen Institucional de la AJ	UD ESTA COMPROMETIDO CON LA AJ	60%	60.00%
	UD CUMPLE CON LA POLITICAS INTERNAS ESTABLECIDAS	15%	15.00%
	UTILIZA LA ROPA INSTITUCIONAL CON AGRADO Y COMPROMISO	10%	9.83%
	DEMUESTRA COMPROMISO EN LA REALIZACIÓN DE SU TRABAJO	15%	14.83%
TOTALES		100%	99.66%

Fuente: Autoridad de Fiscalización del Juego

2da Evaluación 22 - 25 de octubre de 2021

La medición de clima organizacional establece que el 82.53% del personal se siente satisfecho con el clima organizacional. De igual forma, en la calificación relacionada al grado de compromiso que tienen los servidores públicos de la AJ con la imagen institucional se tiene un "Alto compromiso" con el 99.31% de promedio anual.



Fuente: Autoridad de Fiscalización del Juego

CAPÍTULO X

AUDITORÍAS REALIZADAS

AUDITORÍAS REALIZADAS

Durante el 2021 a través de la Unidad de Auditoría se realizaron las siguientes auditorias:

- Informe sobre aspectos del control interno emergentes del examen sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros de la Autoridad de Fiscalización del Juego, al 31 de diciembre de 2020.
- Complementación al exámen sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros de la Autoridad de Fiscalización del Juego - AJ, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020.
- 17 Notas Administrativas de Responsabilidad Administrativa (Sumariante)
- 5 Informes de Recuperación por Mecanismos Alternos, con determinación de Importes a Recuperar.
- Verificación del cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de datos en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público, gestión 2020.
- Revisión Anual del Cumplimiento oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de la gestión 2020.
- 5 Relevamientos de información específica con indicios de responsabilidad por la Función Pública.

CAPÍTULO XI

EJECUCIÓN FÍSICA Y PRESUPUESTARIA DEL PLAN ANUAL OPERATIVO 2021

EJECUCIÓN FÍSICA Y PRESUPUESTARIA DEL PLAN ANUAL OPERATIVO 2021

La Autoridad de Fiscalización del Juego en la gestión 2021 alcanzó el 97.69% de ejecución de las actividades programadas. En relación al presupuesto se alcanzó el 81.48% equivalente a Bs 20.272.062,90.

Por otra parte, en el marco de la política de austeridad de nuestro Estado Plurinacional de Bolivia, se ha logrado ahorrar Bs. 114.480,00 por concepto de alquileres que se pagan por los galpones donde se almacenaban las 5.784 máquinas de juego que fueron entregadas a la empresa recicladora para su destrucción.



Galpón de la empresa recicladora RECUMET, Cochabamba.



A N E X O S

ESTADOS FINANCIEROS

NY	368.00	+0.35	+2.41%	22,515,700	367.75	368.00	36,421,000
THA	3.86	-0.08	-1.92%	1,502,000	3.84	3.86	15,000
FRA	2.05	-0.05	-0.27%	67,400	2.00	2.05	10,800



ACTA NOTARIAL DE CIERRE DE LIBRO DE ESTADOS FINANCIEROS 2021

En la ciudad de La Paz a horas: DIECISÉIS Y TREINTA Y CUATRO (16:34 p.m.) del día: ONCE del mes de: FEBRERO del año 2022, el suscrito **Dr. Freddy Roque Ramos** Abogado **Notario de Fe Pública N° 26 del Municipio de La Paz**, procedí al Cierre del Presente **LIBRO DE ESTADOS FINANCIEROS** correspondiente a la gestión DOS MIL VEINTIUNO "2021", de la AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO "A.J."; cursante a **fojas 97**, con Número de Identificación Tributaria NIT: 181266024 de todo lo que DOY FE.-


Abg. Freddy Roque Ramos
NOTARIA DE FE PÚBLICA
N° 26
25042018
D.I.R.N.O.P.L.U.
LA PAZ - BOLIVIA



AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO

Balance General Comparativo

Al 31 de Diciembre de 2021 y 2020

Página 1 de 2

(Expresado en Bolivianos)

Fecha: 10/02/2022 12:53:49
 Gestión: 2021
 Usuario: HH0247993206
 Ambiente: PRODUCCION
 Reporte: RConBalanceGeneral

000095

Nota 2021 2020

	2021	2020
1 ACTIVO	81,088,352.81	43,258,474.34
1.1 Activo Corriente	37,409,659.56	32,965,554.82
1.1.1 Disponible	35,508,284.81	31,340,468.03
1.1.1.2 Bancos	35,508,284.81	31,340,468.03
1.1.1.2.8 Fondos en la CUT	35,508,284.81	31,340,468.03
1.1.3 Exigible a Corto Plazo	1,105,944.81	1,096,820.01
1.1.3.1 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	1,105,944.81	1,096,820.01
1.1.5 Bienes de Consumo	734,823.93	528,276.47
1.1.5.1 Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros	734,823.93	528,276.47
1.2 Activo No Corriente	13,678,289.08	10,302,919.32
1.2.3 Activo Fijo (Bienes de Uso)	13,993,055.83	20,180,227.82
1.2.3.1 Activo Fijo en Operación	13,993,055.83	20,101,578.82
1.2.3.1.1 Edificios	9,256,277.19	9,861,119.73
1.2.3.1.2 Equipo de Oficina y Muebles	2,941,045.76	6,540,278.35
1.2.3.1.3 Maquinaria y Equipo de Producción	209,630.47	209,630.47
1.2.3.1.4 Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	933,825.00	1,665,225.30
1.2.3.1.6 Equipo de Comunicaciones	369,649.71	652,849.58
1.2.3.1.7 Equipo Educativo y Recreativo	70,143.08	235,400.46
1.2.3.1.8 Otra Maquinaria y Equipo	212,684.62	937,074.93
1.2.3.4 Otros Activos Fijos	0.00	58,648.80
1.2.4 (Depreciación Acumulada del Activo Fijo)	(313,843.01)	(9,958,807.80)
1.2.4.1 (Edificios)	(39,866.11)	(1,467,234.56)
1.2.4.2 (Equipo de Oficina y Muebles)	(203,741.03)	(5,453,656.08)
1.2.4.4 (Equipo de Transporte Tracción y Elevación)	(32,974.44)	(1,665,218.30)
1.2.4.6 (Equipo de Comunicaciones)	(17,787.95)	(454,236.22)
1.2.4.7 (Equipo Educativo y Recreativo)	(3,627.31)	(151,897.22)
1.2.4.8 (Otra Maquinaria y Equipo)	(18,087.16)	(746,565.12)
1.2.5 Activo Intangible	538.00	2,640,652.80
1.2.6 (Amortización Acumulada del Activo Intangible)	(452.76)	(2,539,162.60)
2 PASIVO	1,285,194.81	1,285,229.01
2.1 Pasivo Corriente	1,285,194.81	1,285,229.01
2.1.1 Obligaciones a Corto Plazo	1,285,194.81	1,253,692.01
2.1.1.1 Cuentas a Pagar a Corto Plazo	185,994.75	167,799.08
2.1.1.3 Sueldos y Salarios a Pagar a Corto Plazo	934,857.29	940,920.39





AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO

Balance General Comparativo

Al 31 de Diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en Bolivianos)

Página 2 de 2

Fecha: 10/02/2022 17:53:56
Gestión: 2021
Usuario: HHC247993200
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RConBalanceGrDgcl



Nota 2021

2.1.1.4	Aportes y Retenciones a Pagar a Corto Plazo	154,209.31	155,092.56
2.1.1.4.1	Aportes Patronales a Pagar a Corto Plazo	54,859.50	56,272.56
2.1.1.6	Impuestos y Otros Derechos Obligatorios a Pagar a Corto Plazo	143.48	0.00
2.1.1.6.3	Tasas, Multas y Otros Derechos Obligatorios a Pagar a Corto Plazo	88.93	0.00
2.1.5	Fondos Recibidos en Custodia y en Garantía	0.00	0.00
2.1.5.1	Fondos Recibidos en Custodia	0.00	1,287.00
3	PATRIMONIO	48,803,187.80	42,613,246.83
3.1	Patrimonio Institucional	48,803,187.80	42,613,246.83
3.1.3	Reservas por Revalúos Técnicos de Activos Fijos	5,834,951.40	1,363,336.51
3.1.5	Resultados	43,927,606.34	40,619,308.28
3.1.5.1	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	40,652,642.64	40,122,003.03
3.1.5.3	Resultado del Ejercicio	3,274,962.70	497,305.23
3.1.7	Ajuste de Reservas Patrimoniales	40,601.06	40,601.06
	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	51,088,392.61	43,286,474.84



Las notas que se acompañan forman parte integrante de este estado.
* Datos reexpresados de acuerdo a normativa vigente.

RESPONSABLE DEL AREA FINANCIERA
Mommy Gonzalo Choque Saruri
CAUB Nº 2528 - CAULP Nº 5.12
DIRECCION NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO-AJ

Jessica Paola Saravia Atristain
MAXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA

CONTADOR GENERAL
Hector F. Herrera Cadena
JEFE - DEPARTAMENTO FINANCIERO
DIRECCION NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO-AJ

Flora Hortencia Chávez Paz
CAUB Nº 2551B - CAULP Nº 9428
PROFESIONAL II - DEPARTAMENTO FINANCIERO
DIRECCION NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO-AJ



AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO

Ejecución Presupuestaria de Gastos

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

(Expresado en Bolívianos)

Fecha: 10/02/2022 12:56:52

Gestión: 2021

Usuario: HHC247993200

Ambiente: PRODUCCION

Reporta: RConEjecGastosDgcf

Partid	Descripción	Aprobado	Modificación	Vigente	Compromiso	Ppto. por Compromet	Devengado	Ppto. por Devengar	Pagado	Saldo por Pagar
		1	2	3 = 1 + 2	4	5 = 3 - 4	6	7 = 3 - 6	8	9 = 6 -
2.5.3	Comisiones y Gastos Bancarios	3,540.00	0.00	3,540.00	1,152.00	2,388.00	1,152.00	2,388.00	1,152.00	0.00
2.5.4	Lavandería, Limpieza e Higiene	235,000.00	-20,551.00	214,449.00	201,682.42	12,766.58	201,682.42	12,766.58	201,682.42	0.00
2.5.5	Publicidad	492,173.00	76,275.60	568,448.60	584,625.71	3,822.89	564,625.71	3,822.89	564,625.71	0.00
2.5.6	Servicios de Imonería, Fotocopiado y Fotográficos	127,248.00	-26,259.50	100,988.50	100,478.50	510.00	100,478.50	510.00	100,478.50	0.00
2.5.7	Capacitación del Personal	70,000.00	15,210.00	85,210.00	46,221.64	38,988.36	46,221.64	38,988.36	46,221.64	0.00
2.5.9	Servicios Manuales	11,450.00	-6,505.00	4,945.00	3,063.00	1,882.00	3,063.00	1,882.00	3,063.00	0.00
2.6	Otros Servicios No Personales	481,737.00	11,781.00	493,518.00	468,747.50	24,770.50	468,747.50	24,770.50	468,747.50	0.00
2.6.2	Gastos Judiciales	19,399.00	-6,327.00	13,072.00	8,965.50	4,106.50	8,965.50	4,106.50	8,965.50	0.00
2.6.3	Derechos sobre Bienes Intangibles	10,720.00	-2,518.00	8,202.00	0.00	8,202.00	0.00	8,202.00	0.00	0.00
2.6.6	SERVICIO DE SEGURIDAD DE LOS BATALLONES DE	420,000.00	35,000.00	455,000.00	447,866.00	7,134.00	447,866.00	7,134.00	447,866.00	0.00
2.6.6.10	Servicios Públicos	420,000.00	35,000.00	455,000.00	447,866.00	7,134.00	447,866.00	7,134.00	447,866.00	0.00
2.6.9	Otros Servicios No Personales	44,618.00	-14,394.00	30,224.00	11,916.00	18,308.00	11,916.00	18,308.00	11,916.00	0.00
2.6.9.10	Gastos de Representación	5,000.00	-5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.9.30	Pago por Trabajos Dirigidos y Pesantías	34,548.00	-11,394.00	23,154.00	7,218.00	15,936.00	7,218.00	15,936.00	7,218.00	0.00
2.6.9.80	Otros	5,070.00	2,000.00	7,070.00	4,698.00	2,372.00	4,698.00	2,372.00	4,698.00	0.00
3	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,246,374.00	169,994.00	1,416,368.00	1,202,394.19	213,973.81	1,202,394.19	213,973.81	1,194,194.19	8,210.00
3.1	Alimentos y Productos Agroforestales	630,275.00	-112,831.00	517,444.00	381,681.94	135,762.06	381,681.94	135,762.06	373,471.94	8,210.00
3.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS, DESAYUNO	630,275.00	-112,831.00	517,444.00	381,681.94	135,762.06	381,681.94	135,762.06	373,471.94	8,210.00
3.1.1.10	Gastos por Refrigerios al personal permanente,	594,504.00	-90,726.00	503,778.00	377,055.94	126,722.06	377,055.94	126,722.06	368,845.94	8,210.00
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	35,771.00	-22,105.00	13,666.00	4,626.00	9,040.00	4,626.00	9,040.00	4,626.00	0.00
3.2	Productos de Papel, Cartón e Impresos	82,104.00	-20,399.60	61,704.40	58,814.70	5,889.70	58,814.70	5,889.70	58,814.70	0.00
3.2.1	Papel	61,980.00	-17,700.00	44,280.00	42,158.30	2,121.70	42,158.30	2,121.70	42,158.30	0.00
3.2.2	Productos de Artes Gráficas	6,000.00	300.00	6,300.00	5,560.00	2,740.00	5,560.00	2,740.00	5,560.00	0.00
3.2.5	Perifoneos y Boletines	12,124.00	-2,999.60	9,124.40	8,096.40	1,028.00	8,096.40	1,028.00	8,096.40	0.00
3.3	Textiles y Vestuario	32,940.00	-5,513.00	27,427.00	19,962.00	7,465.00	19,962.00	7,465.00	19,962.00	0.00
3.3.1	HILADOS, TELAS, FIBRAS Y ALGODÓN	0.00	2,400.00	2,400.00	2,200.00	200.00	2,200.00	200.00	2,200.00	0.00
3.3.2	Confecciones Textiles	9,000.00	-7,913.00	1,087.00	87.00	1,000.00	87.00	1,000.00	87.00	0.00
3.3.3	Frendas de Vestir	23,940.00	0.00	23,940.00	17,675.00	6,265.00	17,675.00	6,265.00	17,675.00	0.00
3.4	COMBUSTIBLES, PRODUCTOS QUÍMICOS,	122,952.00	-26,098.80	96,853.20	62,797.29	34,055.91	62,797.29	34,055.91	62,797.29	0.00
3.4.1	Combustibles, Lubricantes, Derivados y otras Fuentes	35,371.00	-4,100.30	31,270.70	13,038.91	18,231.79	13,038.91	18,231.79	13,038.91	0.00
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para	35,371.00	-4,100.30	31,270.70	13,038.91	18,231.79	13,038.91	18,231.79	13,038.91	0.00
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	63,660.00	-29,197.50	34,462.50	28,837.15	7,625.35	28,837.15	7,625.35	28,837.15	0.00
3.4.3	Llantas y Neumáticos	8,750.00	-230.00	8,520.00	8,150.00	370.00	8,150.00	370.00	8,150.00	0.00
3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	6,400.00	5,000.00	11,400.00	7,720.55	3,679.45	7,720.55	3,679.45	7,720.55	0.00
3.4.6	Productos Metálicos	6,000.00	-2,500.00	3,500.00	2,348.00	1,151.00	2,348.00	1,151.00	2,348.00	0.00
3.4.8	Herramientas Menores	2,771.00	4,625.00	7,396.00	4,701.68	2,694.32	4,701.68	2,694.32	4,701.68	0.00
3.9	Productos Varios	274,103.00	334,836.40	608,939.40	682,138.26	30,801.14	682,138.26	30,801.14	682,138.26	0.00
3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	17,210.00	-1,520.00	15,690.00	8,853.85	6,836.15	8,853.85	6,836.15	8,853.85	0.00
3.9.4	Instrumental Menor Médico-Quirúrgico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	286,302.00	250,593.40	536,895.40	521,512.67	17,382.73	521,512.67	17,382.73	521,512.67	0.00
3.9.7	Útiles y Materiales Eléctricos	7,910.00	1,200.00	9,110.00	8,639.60	470.40	8,639.60	470.40	8,639.60	0.00
3.9.6	Otros Repuestos y Accesorios	58,779.00	86,463.00	145,242.00	141,569.00	3,673.00	141,569.00	3,673.00	141,569.00	0.00
3.9.9	Otros Materiales y Suministros	5,902.00	-1,900.00	4,002.00	1,563.14	2,438.86	1,563.14	2,438.86	1,563.14	0.00
3.9.9.00	Otros Materiales y Suministros	5,902.00	-1,900.00	4,002.00	1,563.14	2,438.86	1,563.14	2,438.86	1,563.14	0.00
4	ACTIVOS REALES	0.00	72,100.00	72,100.00	72,100.00	0.00	72,100.00	0.00	72,100.00	0.00
4.3	Maquinaria y Equipo	0.00	72,100.00	72,100.00	72,100.00	0.00	72,100.00	0.00	72,100.00	0.00
4.3.1	Equipo de Oficina y Muebles	0.00	72,100.00	72,100.00	72,100.00	0.00	72,100.00	0.00	72,100.00	0.00
4.3.1.20	Equipo de Computación	0.00	72,100.00	72,100.00	72,100.00	0.00	72,100.00	0.00	72,100.00	0.00





AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO
Ejecución Presupuestaria de Gastos
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021
 (Expresado en Bolivianos)

Fecha: 10/02/2022 12:56:52
 Gestión: 2021
 Usuario: HHC247993200
 Ambiente: PRODUCCION
 Reporte: RConEjecGastosDgcf

Partid	Descripción	Aprobado	Modificación	Vigente	Compromiso	Ppto. por Compromet	Devengado	Ppto. por Devengar	Pagado	Saldo por Pagar
		1	2	3=1+2	4	5=3-4	6	7=3-6	8	9=6-
6	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCION DE	174.889.00	0.00	174.889.00	157.122.00	17.767.00	157.122.00	17.767.00	157.122.00	0.00
6.6	Gastos Devengados No Pagados - Otras Fuentes	174.889.00	0.00	174.889.00	157.122.00	17.767.00	157.122.00	17.767.00	157.122.00	0.00
6.6.2	Gastos Devengados No Pagados por Servicios No	174.889.00	0.00	174.889.00	157.122.00	17.767.00	157.122.00	17.767.00	157.122.00	0.00
6.6.2.10	Gastos Devengados No Pagados por Servicios No	164.889.00	0.00	164.889.00	157.122.00	7.767.00	157.122.00	7.767.00	157.122.00	0.00
6.6.2.20	Gastos Devengados No Pagados por Materiales y	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00
8	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	26.580.00	8.300.00	34.880.00	24.273.26	10.606.74	24.273.26	10.606.74	24.129.80	143.48
8.5	Tasas, Multas y Otros	26.580.00	8.300.00	34.880.00	24.273.26	10.606.74	24.273.26	10.606.74	24.129.80	143.48
8.5.1	Tasas	26.580.00	8.300.00	34.880.00	24.273.26	10.606.74	24.273.26	10.606.74	24.129.80	143.48
9	OTROS GASTOS	385.411.00	143.332.66	528.743.66	513.299.71	15.443.95	513.299.71	15.443.95	513.299.71	0.00
9.8	Otros Pérdidas y Devoluciones	385.411.00	143.332.66	528.743.66	513.299.71	15.443.95	513.299.71	15.443.95	513.299.71	0.00
9.8.2	Devoluciones	385,411.00	143,332.66	528,743.66	513,299.71	15,443.95	513,299.71	15,443.95	513,299.71	0.00
TOTALES		24,879,364.00	0.00	24,879,364.00	20,270,730.90	4,608,633.10	20,270,730.90	4,608,633.10	18,985,536.09	1,285,194.81

[Signature]
RESPONSABLE DEL AREA FINANCIERA
 Johnny Gonzalo Choque Sarzuri
 CALIB Nº 24328 - CALLP Nº 5413
 DIRECTOR NACIONAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO
 AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO-AJ

[Signature]
MAXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA
 Jessica Paola Saravia Atristain
 DUEÑA DE LA EMPRESA
 AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO-AJ

[Signature]
CONTADOR GENERAL

Hector F. Herrera Cadena
 JEFE - DEPARTAMENTO FINANCIERO
 DIRECCION NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO-AJ

[Signature]
Flora Hortencia Chávez Paz
 CALIB Nº 25518 - CALLP Nº 9428
 PROFESIONAL II - DEPARTAMENTO FINANCIERO
 DIRECCION NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO-AJ



MEMORIA

I N S T I T U C I O N A L

2021



OFICINA NACIONAL

Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes, Piso 2
Telf. (2) 2125385 - 2125081

REGIONAL LA PAZ

Telf. (2) 2125385

REGIONAL SANTA CRUZ

Calle Prolongación Campero No 155 U.V. 1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031 - 3333031

REGIONAL COCHABAMBA

Calle Ayacucho esq. Heroínas
Edificio ECOBOL
Telf. (4) 4661000 - 4661001